



# RESOLUCIÓN CS N° 237 / 01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 24 OCT 2001

Expediente N° 12.342/00.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 015-01, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se asigna a docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ayuda económica, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 194/00.

Que han tomado debida intervención las oficinas técnicas respectivas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 015-01, de fecha 08/02/01, por las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR